

LLAMADO A PRESENTAR ANTECEDENTES, PARA PROVEER EL CARGO DE ACADÉMICO CONTRATA PARA EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA COMERCIAL

Copiapó, 13 de Enero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 13

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000:

Considerando:

El Ord. N° 425 de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Jefa del Departamento de Recurso Humanos, dirigido al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles, en virtud del cual solicita visto bueno presupuestario al tratarse de un cargo académico.

El Ord. N° 251 de fecha 03 de noviembre de 2022, de parte de la Vicerrector Académico(S), dirigido a Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión institucional, solicita visto bueno presupuestario, para proceder con contratación que indica.

El Ord. N° 589 de fecha 09 de noviembre de 2022, de parte de Vicerrector de Asuntos Económicos Gestión Institucional, dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual da respuesta al Ordinario N° 251 de fecha de 03 de noviembre de 2022, autorizando presupuesto para la contratación solicitada a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023.

El Ord. N° 144 de fecha 25 de octubre de 2022, de parte de la Directora del Departamento de Ingeniería Comercial, dirigido a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en virtud se solicita activar el proceso de contratación de profesional Ingeniero Comercial y Licenciado en ciencias de la administración de empresa.

El Ord. N°4 de fecha 05 de enero de 2022, de parte de la Directora de Departamento de Ingeniería Comercial, dirigida a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual se adjunta el llamado a presentar antecedentes para el departamento de ingeniería comercial.

RESUELVO:

1°. LLAMASE A PRESENTAR ANTECEDENTES para la contratación de personal a contrata para proveer el cargo, de académico a contrata para el Departamento de ingeniería Comercial, con un nivel B -10 según las siguientes características:

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A CONTRATA.

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA COMERCIAL

FACULTAD DE INGENIERÍA

La Universidad de Atacama, en el marco del desarrollo de la carrera de Ingeniería de Ingeniería Comercial, llama a presentar antecedentes con el fin de proveer los servicios profesionales, mediante la contratación de un profesional académico: Ingeniero (a) Comercial y Licenciado (a) en Ciencias de la Administración de Empresas poseer Grado de Magister en Contabilidad, Finanzas o Disciplinas afines, para fortalecer la docencia, investigación y la vinculación.

1.-Antecedentes Generales

Objetivo General del Cargo:

Incorporación de un profesional académico con postgrado del área para el Departamento de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ingeniería, que tribute al ejercicio de la docencia, vinculación e investigación, cuyo foco de acción será desarrollar y ejecutar acciones que impacten en el fortalecimiento de la dotación del Departamento de Ingeniería Comrcial y sus respectivas mallas curriculares.

2.-Requisitos De Postulación

2.1.-Requisitos Generales:

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor de un permiso de residencia;
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

2.2.-Estudios,

2.2.1. Excluyente.

- Título Profesional de Ingeniero(a) Comercial.
- Grado de Magíster en el área de, Contabilidad, Finanzas, o Disciplina afines.

2.2.2.Deseable

- Doctorado.

2.3. Experiencia.

- Experiencia docente demostrable: Docencia universitaria de pregrado, de al menos 2 años.
- Experiencia en investigación, demostrable en revistas científicas de corriente principal WoS, Scopus o Scielo en los últimos 2 años.

2.4.Competencias Transversales

- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Cooperación
- Iniciativa y productividad
- Adaptación al cambio.
- Asertividad
- Respeto
- Flexibilidad
- Creatividad
- Capacidad de resolución de conflictos
- Proactividad
- Empatía.

3.-Funciones/Productos a desarrollar

Funciones del cargo a realizar:

- Desarrollar docencia de pregrado en las áreas de contabilidad, finanzas o disciplinas afines.
- Desarrollar investigación en un área afín.



- Desarrollar vinculación con el medio.
- Efectuar coordinaciones académicas.
- Ser profesor de cohorte.
- Colaborar en actividades administrativas y ejecución de proyectos.
- Realizar las actividades encomendadas por la jefatura directa.

4.-Condiciones del Servicio

- **Tipo de contrato:** Contrata, Nivel B-10
- **Duración de la contrata:** Desde la culminación del proceso de selección y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o mientras sean necesarios sus servicios.
- **Jornada de Trabajo:** 44 Horas semanales, de lunes a jueves, desde las 8:00 hasta las 17:30 horas, y viernes desde las 8:00 hasta las 16:30 horas (en ambos horarios con una hora de colación).

5.-Antecedentes requeridos para postular

- Currículum Vitae Normalizado (Anexo en página web institucional).
- Copia de los certificados de título (grado, Magister, Doctor), y otros.
- Copia de Cédula de Identidad (Sólo para Chilenos).
- Carta de presentación (resumen de actividades y proyecciones, una página máxima)

6.-Postulación

Quienes deseen postular al cargo de "Académico", deberán enviar la documentación requerida digitalizada al correo electrónico: ingenieria.comercial@uda.cl y colocar en el asunto: **Presentación de antecedentes cargo de "Académico/a Depto. Ingeniería Comercial."**

Además, deberán enviar o entregar la documentación requerida para el proceso a la oficina de Partes de la Universidad de Atacama a la dirección Avenida Copayapu N° 485, Copiapó, en sobre cerrado con la siguiente carátula:

OFICINA DE PARTES
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.
Av. Copayapu N° 485, Copiapó.
Postulación "Postulación Académico/a
Departamento de Ingeniería Comercial,
Facultad de Ingeniería"

Se recibirá la documentación hasta las 23:59 del día de la fecha límite de postulación y entrega de antecedentes.

- No se aceptarán documentos y/o antecedentes fuera del plazo estipulado.
- El llamado podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido.
- La Universidad de Atacama se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, sin expresión de causa.

Nota: No podrán presentar antecedentes aquellas personas que tengan relación con autoridades o funcionarios, en sujeción a lo dispuesto en el Art.54 de la Ley N°18.575

7.-Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

- Serán admitidos al proceso de evaluación los candidatos que habrán enviado la totalidad de los antecedentes según lo requerido.
- Los postulantes que no cumplan con los requisitos solicitados quedarán fuera de base.



- La evaluación de los candidatos se hará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

1. Etapa Evaluación de Admisibilidad: según documentación presentada por el o la postulante:

Etapa I. Evaluación de admisibilidad según documentación presentada por el postulante:

Curriculum Vitae Normalizado	Si _____	No _____
Certificado de Título de Ingeniero Comercial	Si _____	No _____
Certificado de Licenciado	Si _____	No _____
Certificado de Grado Académico (Doctor)	Si _____	No _____
Documentación que acredite experiencia docente	Si _____	No _____
Documentación que acredite experiencia en investigación	Si _____	No _____
Copia Cedula de Identidad (sólo para chilenos)	Si _____	No _____
Carta de presentación	Si _____	No _____
Admisible	Si _____	No _____

(Para considerar admisible debe presentar la documentación mínima requerida en llamado a concurso; en caso de no ser admisible no continúa a la etapa siguiente).

A través de una "Entrevista Técnica" los candidatos que son declarados como admisibles, les serán aplicados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación:

- 1. Conocimientos técnicos:** Corresponde a la evaluación de conocimientos generales y específicos requeridos y deseables sobre los temas indicados en el perfil.
- 2. Evaluación Personal:**
 - > **Expresión Verbal y No Verbal:** Corresponde a la forma de hablar que tiene el postulante y al lenguaje corporal que presenta la o el entrevistado. En este punto se pueden observar la claridad, fluidez, lógica y racionalidad para dar respuestas, la pronunciación, velocidad, volumen y entonación utilizada, los gestos, posturas y nerviosismo demostrado.
 - > **Motivo de Postulación:** Corresponde al por qué postula a este cargo y cuáles son sus expectativas personales y profesionales.
- 3. Evaluación Psicológica:** Consiste en la aplicación de pruebas destinadas a evaluar las actitudes, competencias, habilidades y capacidades de los postulantes para desempeñar un cargo.

Finalizada la entrevista, el evaluador debe asignar un puntaje para cada uno de los criterios observados, considerando los puntajes establecidos en el formato Evaluación Entrevista Postulante, para determinar la selección del postulante.

Etapa II. Evaluación curricular según documentación presentada por el postulante:

Dimensión	Requisito	Puntaje	Ponderación
Licenciatura	Ciencias de la Administración de Empresas	100	20%
	Otra Licenciatura	50	
Grado Académico	Magister en Contabilidad o Finanzas	50	30%
	Doctorado en Contabilidad o Finanzas	100	
	Magister otra especialidad	25	
	Doctorado otra especialidad	50	
Experiencia Académica	Más de 5 años	100	25%
	Entre 2 a 5 años	50	
	Menor de 2 años	25	
	Sin Experiencia	0	
Publicaciones Científicas últimos 2 años	Más de 5 publicaciones	100	25%
	Entre 2 y 5 publicaciones	50	
	Menor de 2 publicaciones	25	
	Sin publicaciones	0	
Total		400	100%



Etapa III. Evaluación de entrevista técnica:

EVALUACIÓN ENTREVISTA POSTULANTE:

Criterios de Evaluación	Puntaje Obtenido	Observaciones
1. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS		
<i>Manejo de conocimientos específicos. (Máximo 30 puntos)</i>		
1. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones, pero tiene poco dominio de ellos. (10 pts.)		
2. Posee conocimientos básicos para desarrollar sus funciones y los domina. (20 pts.)		
3. Supera las expectativas con respecto al dominio de conocimientos requeridos para el cargo (30 pts.) .		
2. EVALUACIÓN PERSONAL		
<i>Expresión Verbal y No verbal: (Máximo 30 puntos)</i>		
1. La expresión verbal es deficiente o inadecuada (0 pts.)		
2. La expresión verbal medianamente adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (15 pts.)		
3. La expresión verbal es normal o adecuada, se ajusta a lo requerido para el cargo (20 pts.)		
4. Posee gran expresión verbal, fluidez y claridad en las respuestas (30 pts.)		
<i>Motivo de postulación. (Máximo 20 puntos)</i>		
1. La motivación para postular no asegura estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (0 pts.)		
2. La motivación para postular podría asegurar estabilidad para ocupar el cargo el tiempo requerido (10 pts.)		
3. La motivación para postular asegura estabilidad para ocupar el cargo, observándose proyecciones para mantenerse en el tiempo requerido (20 pts.)		
Puntaje ideal en Entrevista al postulante:	80	

Fecha estimada de ingreso **06-03-2023**

Resultado final de evaluación:

Promedio Final: _____	Seleccionado: Si ___ No ___
Observaciones:	
Contratado: Si ___ No ___	

Fecha Límite de Postulación y Entrega de Antecedentes: 20 días hábiles desde la publicación del acto administrativo.



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Departamento de Recursos Humanos

Resolución exenta N° 13 Registro I

Fecha estimada de Entrevistas personales: 3 días hábiles desde la fecha del término del receso académico (06 de marzo 2023) para recepción de los antecedentes.

Fecha estimada de entrega de los resultados del concurso: 3 días hábiles desde el término de las entrevistas.

No se responderán consultas de ningún tipo que sean recepcionadas en casillas o teléfonos de otras unidades de la Universidad de Atacama

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto”



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



FERNANDO HERRERA GALLARDO
Rector(S)

FHG/ASO/CZB/jpa

Distribución:

- Contraloría Interna
- Decretación
- Departamento de ingeniería Comercial
- Archivo Institucional

VISO
16 ENE 2023
CARLOS PEREZ SAAVEDRA
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE ATACAMA